



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DEL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011L5X001-E92-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES**

En Metepec, Estado de México, siendo las 14:00 horas, del 05 de octubre de 2022, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

El Subcoordinador de Adquisiciones, el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Requirente y Técnica, el Titular del Departamento de Administración de Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de celebración de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); 51 de su Reglamento, así como lo previsto en la fracción III, numeral 3.9 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Subcoordinador de Adquisiciones, designado por la Convocante, mediante oficio con número de referencia **SA/DIA/RMS/1288/2022**, de conformidad con el artículo 15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al acto de celebración de fallo.

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley, en este acto se da a conocer el Fallo de la Invitación ya mencionada, emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, que será firmada por las personas servidoras públicas asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

La presente Acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley.



Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:00 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 19 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

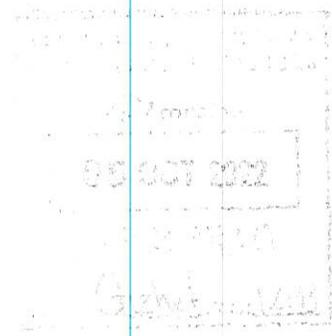
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Sergio Ruíz Martínez	Subcoordinador de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Christian Alejandro González Romero	Titular del Departamento de Administración de Servicios	

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----





Metepec, Estado de México a 05 de octubre de 2022
Referencia: CAS-DAS-072-2022
Asunto: Envío FO-CON-11 del Servicio de mantenimiento y recarga de los extintores.
Expediente: 6C.4.2/Servicio de Mantenimiento y recarga de extintores/16/2022

ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Me refiero al procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Nacional Electrónica Plurianual No.IA-011L5X001-E92-2022, para la contratación del **Servicio de mantenimiento y recarga de los extintores en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, las Oficinas de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y sus 27 planteles, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 7 Planteles**, al respecto, me permito enviar a usted FO-CON-11 de los licitantes que participaron.

1. Héctor Martín Rosas Rivera
2. Luis Enrique Arias Velázquez
3. Servicios Integrales 21422, S.A de C.V

Con motivo de lo anterior, en términos del quinto párrafo, numeral 53 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

CHRISTIAN ALEJANDRO GONZALEZ ROMERO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS



Handwritten signature

C.c.p. Ricardo Morales Suárez -- Director de Infraestructura y Adquisiciones

Elaboró:	Aidee Guadalupe Suárez Martínez
Revisó:	Christian Alejandro González Romero



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENTRALADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UDDCOMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. 1A-0715X001-E92-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	REGISTRADOS		MÁS BAJOS		SERVIDORES INTEGRALES Y OTRAS SERVICIOS	
	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
IV *REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES*						
1.- Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membreado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Representante Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	X		X		X	
2.- Currículum Vitae de la empresa en papel membreado debidamente firmado por el representante legal, donde acredite "un año mínimo de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de este procedimiento, indicando el giro de la empresa acorde con su objeto social, principales clientes indicando nombres, domicilios y teléfonos, organigrama, y datos de contacto de la misma (teléfonos, correo electrónico y dirección).	X		X		X	
3.- Carta bajo protesta de decir verdad en papel membreado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de seguridad y vigilancia del CONALEP.	X		X		X	
4.- Carta bajo protesta de decir verdad en papel membreado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de su empresa.	X		X		X	
5.- Presentar dos contratos formalizados en los últimos cinco años, con características técnicas y volúmenes similares al objeto de la presente convocatoria, se deberá incluir garante de cumplimiento de cada contrato, (oficio de liberación del contratante, documento emitido por afianzadora, etc.) o en su caso carta de aceptación de cumplimiento del contrato, pudiendo ser de dependencias y entidades de cualquiera de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal o Municipal) o de la Iniciativa Privada. DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA FRACCIÓN IV, 4.1, a), NUMERAL 5, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA.						
6.- Relación del personal técnico-administrativo y de servicios (plantilla), en la cual deberá señalarse el nombre del encargado de la dirección, supervisión, administración y ejecución de los trabajos y/o servicios.	X		X		X	

10002

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UOCCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-0115X001-E92-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	HECTOR MARTÍN ROSAS			SERVICIOS INTEGRALES ZARZA DE CV
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
7.- Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, el cual deberá ser propuesto por la empresa, y podrá ser modificado por el Departamento de Administración de Servicios, 5 día hábiles posteriores a la notificación del fallo.	X	X	X	X
8.- Manifestación por escrito, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rubricada), por el representante legal o persona facultada para ello, que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas y/o las Normas Mexicanas aplicables, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, o en su caso las Normas de Referencia que apliquen.	X	X	X	X
Además, deberá de incluir que se encuentra dentro de las siguientes normas: NOM-154-SCFI-2003, NOM-017-STPS-2008 y Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2008.	X	X	X	X
Adicionalmente adjuntar el dictamen de aprobación por las unidades verificadoras de la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2003.	X	X	X	X
9.- Descripción detallada de los servicios a realizarse tanto preventivos como correctivos de conformidad a lo solicitado en el Anexo No.1 "Especificaciones Técnicas", en estos deberán de considerarse las refacciones y suministro de las refacciones, cambio del agente extinguidor y recarga por una nueva, además de la pintura, etiquetas, y numeración de los extintores.	X	X	X	X
10.- Manifestación escrita de conocer al sitio de los trabajos, según relación de la ubicación de todos los inmuebles.	X	X	X	X
11.- Carta - Cauce y Garantía. La empresa deberá comprometerse por escrito, que el periodo de garantía para la contratación del servicio de Recarga de Extintores será durante 12 meses. De igual manera garanticen la calidad de los servicios que ofrecen y responderán por vicios ocultos, defectos de fabricación y en la cual señalen las condiciones y plazos para componer o sustituir los bienes de sucesos.	X	X	X	X
12.- Carta en papel membretado, en la que manifieste que deslinda al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole, que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de su empresa.	X	X	X	X
13.- Carta compromiso en papel membretado, firmada autógrafo (no rubricada), por el apoderado legal de la empresa en la que se compromete a emitir por escrito un dictamen técnico de las condiciones en que se encuentran al momento de su recarga y mantenimiento los extintores que se están considerando en este proceso de licitación, a fin de contar con los parámetros de vida útil de estos mismos.	X	X	X	X

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) EL ALMACEN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES; OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-0115X001-E92-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD	REQUISITOS		TIPO DE LÍQUIDO		SERVICIOS ESPECIALIZADOS
	SIMPLE	INDIVISIBLE	SIMPLE	INDIVISIBLE	
1.- Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STYPS), como lo estipula el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021. El original será para cotizar la copia simple.			X		No presenta el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STYPS), como lo estipula el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021. El original será para cotizar la copia simple, mismo que se devolverá. DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA FRACCIÓN IV, 4.1, INCISO A, NUMERAL 14, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA.

ELABORO

CHRISTIAN ALEJANDRO CONZALEZ ROMERO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

Vo. Bo

ALEJANDRO MAÑÓN
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

10004

[Handwritten signatures and initials]

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA N.º IA-0115X001-EP9-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RECARGO DE LOS EXTINTORES DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENTRALADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UDDCDMX) Y SUS 37 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Item	Héctor Martín Rojas Rivera		Luis Enrique Arias Velázquez		Servicios Integrales 21-022, S.A. de CV.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Item 1</p> <p>Facción V. a)</p> <p>Documentos Solicitados en la Convocatoria de Adjudicación</p> <p>Escrito en hoy membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante, por el representante legal del licitante, que cuente con facultades suficientes para suscribir y nombrar a su representante legal propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 25 de la L-AASF y fracción V del artículo 45 del Reglamento. La no presentación de esta carta es motivo de descalificación.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Facción V. b)</p> <p>Carta del licitante elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rubricada, preferentemente de conformidad con el Formato C "Rubrica de Carta Declarativa" de esta convocatoria. La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Facción V. c)</p> <p>En caso de que el licitante sea MIPYME podrá participar con ese carácter debidamente acreditado con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su acreditación como micro, pequeña o mediana empresa, e bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con esta tarjeta de acuerdo a lo señalado en el Formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, se evitará un empate contra otra propuesta, se considerará la señalada en el numeral 3. "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micro, pequeñas y medianas empresas. La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Facción V. d)</p> <p>Los licitantes tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones, deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (INE, Pasaporte, Cédula Profesional), de conformidad con el artículo 46 fracción X del Reglamento. La no presentación de este documento será motivo de descalificación.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Facción V. e)</p> <p>Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubricada) por la persona física o el representante legal en la cual se indica su domicilio fiscal de su domicilio, así como el domicilio actualizado como así comprobado de domicilio y fotografía de la persona o del mismo (formato libre, son tres documentos). La carta de ratificación, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio legal. La no presentación de cualquiera de estos tres documentos será motivo de descalificación.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Facción V. f)</p> <p>Comprobante de la declaración anual 2021 y los periodos 2022 (del mes de enero al mes de julio). La no presentación de cualquiera de estos documentos será motivo de descalificación.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Facción V. g)</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primer, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el licitante (el ganador) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, así como el IVA, deberá (independientemente de que presente el documento vigente expedido por el SAT, en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la página 2137 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 16 de febrero de 2022, para el efecto, deberá para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, vigente y en términos positivos sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p> <p>-Opinión del IRFONAVIT - Consistencia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos, vigentes y en términos positivos.</p> <p>-Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social, vigentes y en términos positivos.</p> <p>DS- en su caso, deberá entregar este documento al subcontratado.</p> <p>En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero para cubrir este requisito, deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que manifieste bajo qué régimen de encuadramiento laboral, patronal o su cargo. Es importante señalar que este escrito topará del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Operación de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localiza ningún registro patronal al respecto, e su RFC.</p> <p>La no presentación de cualquiera de estos documentos será motivo de descalificación.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-0115X001-ES2-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENTRALADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES.

Luis Enrique Velázquez				
PARTIDA ÚNICA/CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
1	Luis Enrique Arias Velázquez	SERVICIO	\$546,057.00	\$460,527.00
IVA				87,365.12
MONTO TOTAL				533,426.12

Partida única Concepto No.1

OFICINAS NACIONALES Y ALMACÉN GENERAL DEL CONALEP

CÁLCULO DE COSTO DE RECARGA DE EXTINTORES EN OFICINAS NACIONALES						
UNIDAD DE MEDIDA (Kgs.)	AGENTE QUÍMICO	CANTIDAD DE EXTINTORES	PRECIO UNITARIO POR EXTINTOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
6	POLVO QUÍMICO SECO	92	\$280.00	\$25,760.00	\$4,121.60	\$29,881.60
9		26	\$405.00	\$10,530.00	\$1,684.80	\$12,214.80
4.5	GGZ	9	\$425.00	\$3,825.00	\$583.20	\$4,408.20
9	H2O	5	\$305.00	\$1,525.00	\$244.00	\$1,769.00
2		11	\$215.40	\$2,369.40	\$374.64	\$2,744.04
6		2	\$620.00	\$1,240.00	\$196.40	\$1,436.40
				\$76,014.00	\$12,162.24	\$88,176.24

10007

[Handwritten signatures and initials]

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-0715X609-E92-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENTRALADA PARA LA CIUDAD DE MEXICO (UOCCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES.

Partida Única Concepto No. 2

OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENTRALADA Y SUS 27 PLANTELES, LA UNIDAD DE CAPACITACION EN INFORMATICA.

UNIDAD DE MEDIDA (Kg.)	AGENTE QUIMICO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO POR EXTINTOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1		15	\$84.40	\$1,416.00	\$226.56	\$1,642.56
2		28	\$115.00	\$3,335.00	\$533.50	\$3,868.50
2.5		2	\$150.00	\$300.00	\$41.60	\$341.60
4.5		50	\$240.00	\$12,000.00	\$1,920.00	\$13,920.00
15		14	\$260.00	\$3,640.00	\$582.40	\$4,222.40
6		581	\$280.00	\$167,080.00	\$25,132.80	\$192,212.80
9		74	\$405.00	\$29,970.00	\$4,795.20	\$34,765.20
2		1	\$520.00	\$520.00	\$83.20	\$603.20
1		2	\$200.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
2		5	\$220.00	\$1,100.00	\$176.00	\$1,276.00
2.5		5	\$280.00	\$1,400.00	\$224.00	\$1,624.00
4.5		27	\$405.00	\$10,935.00	\$1,749.60	\$12,684.60
6		17	\$620.00	\$10,540.00	\$1,686.40	\$12,226.40
9		2	\$850.00	\$1,700.00	\$272.00	\$1,972.00
10		1	\$243.00	\$243.00	\$38.88	\$281.88
2		1	\$310.00	\$310.00	\$49.60	\$359.60
2		21	\$2,014.00	\$42,294.00	\$6,767.04	\$49,061.04
2.5		3	\$2,100.00	\$6,300.00	\$1,017.60	\$7,317.60
4.5		15	\$4,500.00	\$67,500.00	\$10,800.00	\$78,300.00
6		14	\$5,200.00	\$72,800.00	\$13,865.50	\$86,665.50
				\$427,903.00	\$70,248.48	\$498,151.48

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA
 Cuadro Comparativo Análisis Económico

FO-CO-12

SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. 14-01/EXD01-E92-2021 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LAS ORIGINALES NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL LAS ORIGINALES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCCMEX) Y SUS 27 PLANTELES, ORIGINALES DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES.

Partida única Concepto No. 3

ORIGINALES DE A REPRESENTACION DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES.

CALCULO DE COSTO DE RECARGA DE EXTINTORES EN OAXACA						
UNIDAD DE MEDIDA (KGS.)	AGENTE QUIMICO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO POR EXTINTOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
2	POLVO QUIMICO SECO	2	\$195.00	\$390.00	\$36.80	\$426.80
2.5		2	\$190.00	\$380.00	\$47.60	\$427.60
4.5		2	\$170.00	\$340.00	\$96.00	\$436.00
6		2	\$280.00	\$560.00	\$104.40	\$664.40
2.5		2	\$190.00	\$380.00	\$99.60	\$479.60
4.5		2	\$190.00	\$380.00	\$104.00	\$484.00
1	1	\$4,500.00	\$4,500.00	\$720.00	\$5,220.00	\$57,395.40
				\$392.00	\$37.60	\$429.60
				TOTAL IVA INCLUIDE	\$633,426.12	\$533,370.45

De acuerdo con análisis de precios y de conformidad a los artículos 26, 27, 43 y 47 de la LAFESP y 51 de su Reglamento, el licitante participante Luis Enrique Ariles Velázquez, cumple con lo solicitado en la convocatoria de invitación para la partida única por un monto máximo de \$533,426.12 (quinientos treinta y tres mil cuatrocientos veintiseis pesos 12/100 M.N.) y un monto mínimo de \$253,370.45 (doscientos cincuenta y tres mil trescientos setenta y cinco pesos 45/100 M.N.), estas cantidades incluyen el IVA.

ELABORO
 JAIL OTTECA MORA
 TITULAR DEL PERIÓDICO DE ADQUISICIONES

VICERO BURENO
 ALEJANDRO MAÑÓN
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES
 SIGIFRÍD RUIZ MARRUTÍN

80000



**Precio no aceptable
Artículos 2 fracción XI de la
LAASSP, y 52 de su Reglamento**

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011L5X001-E92-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES.	
CÁLCULO DE PRECIOS NO ACEPTABLES, ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP Y 51 DE SU REGLAMENTO	
Proveedor	Precio de las cotizaciones presentadas en la Investigación de Mercado, precios sin IVA
SERVI, Cosette Minerva Olivares Martínez	\$518,185.00
Luis Enrique Arías Velázquez	\$612,499.00
Héctor Martín Rosas Rivera	\$639,950.00
mediana sin incluir el IVA	\$612,499.00
Precio no aceptable, los superiores a:	\$673,748.90

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

10019


FALLO

DEL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011L5X001-E92-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES**

Metepec, Estado de México a 05 de octubre de 2022

De conformidad con lo establecido en los términos del artículo 134 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 51 del Reglamento (en adelante el Reglamento), así como en la FRACCIÓN V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, y de conformidad a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP, corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante el Director de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de la Invitación, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET
1	Héctor Martín Rosas Rivera
2	Luis Enrique Arias Velázquez
3	Servicios Integrales 21422, S.A. de C.V.

DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron las propuestas de los licitantes participantes: **Héctor Martín Rosas Rivera, Luis Enrique Arias Velázquez y Servicios Integrales 21422, S.A. de C.V.**, en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, 4.1, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales 1 al 14, de la convocatoria de la Invitación.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico presentada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico (anexo al presente), emitido por el Departamento de Administración de Servicios, en su carácter de Áreas Requirientes y técnicas, mediante oficio **CAS-DAS-072-2022**, de fecha **05 de octubre de 2022**, en el que en resumen consta lo siguiente:





No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	Héctor Martín Rosas Rivera	<p>NO CUMPLE, con lo solicitado en la siguiente fracción de la convocatoria de Invitación:</p> <p><u>FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES</u></p> <p>4.1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.</p> <p>a) Contenido de la propuesta técnica:</p> <p>Numeral 5:</p> <p>No presenta documento que demuestre la liberación de la garantía de cumplimiento de cada contrato, (oficio de liberación del contratante, documento emitido por afianzadora, etc.) o en su caso carta de aceptación de cumplimiento del contrato, pudiendo ser de dependencias y entidades de cualquiera de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal o Municipal) o de la Iniciativa Privada. DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA FRACCIÓN IV., 4.1, a), NUMERAL 5, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA.</p> <p><u>FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES</u></p> <p>4.1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.</p> <p>a) Contenido de la propuesta técnica:</p> <p>Numeral 14:</p> <p>No presenta el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), como lo estipula el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021. El original será para cotejar la copia simple, mismo que se devolverá. DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA FRACCIÓN IV., 4.1, INCISO A, NUMERAL 14, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA.</p>
2	Luis Enrique Arias Velázquez	<p>SI CUMPLE, con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.</p>
3	Servicios Integrales 21422, S.A. de C.V.	<p>NO CUMPLE, con lo solicitado en la siguiente fracción de la convocatoria de Invitación:</p> <p><u>FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES</u></p> <p>4.1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.</p>





No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
		<p>a) Contenido de la propuesta técnica: Numeral 5.</p> <p>No presenta dos contratos formalizados en los últimos cinco años, con características técnicas y volúmenes similares al objeto de la presente convocatoria, se deberá incluir documento que demuestre la liberación de la garantía de cumplimiento de cada contrato, (oficio de liberación del contratante, documento emitido por afianzadora, etc.) o en su caso carta de aceptación de cumplimiento del contrato, pudiendo ser de dependencias y entidades de cualquiera de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal o Municipal) o de la Iniciativa Privada. DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA FRACCIÓN IV., 4.1, a), NUMERAL 5, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA.</p> <p><u>FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES</u></p> <p>4.1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.</p> <p>a) Contenido de la propuesta técnica: Numeral 8.</p> <p>No presenta el dictamen de aprobación por las unidades verificadoras de la norma oficial NOM-154-SCFI-2005 DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA FRACCIÓN IV., 4.1, a), NUMERAL 8, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA.</p> <p><u>FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES</u></p> <p>4.1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.</p> <p>a) Contenido de la propuesta técnica: Numeral 14.</p> <p>No presenta el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), como lo estipula el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021: El original será para cotejar la copia simple, mismo que se devolverá. DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA FRACCIÓN IV., 4.1, INCISO A, NUMERAL 14, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA.</p>

3




DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación administrativa, de las propuestas presentadas por los licitantes participantes se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción I de la Ley, así como en las Fracciones **IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, 4.1, inciso b), VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, incisos del a) al h) y FRACCIÓN III, NUMERAL 3.13 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso e)**, de la presente convocatoria que consta en el Dictamen (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	DICTAMEN ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE /NO CUMPLE)
1	Héctor Martín Rosas Rivera	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
2	Luis Enrique Arias Velázquez	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación
3	Servicios Integrales 21422, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación

La propuesta que cumplió técnica y administrativamente fue la propuesta presentada por el licitante: **Luis Enrique Arias Velázquez**, por tal motivo, será la considerada para su evaluación económica.

De la Evaluación de la propuesta económica (se anexa dictamen) enviada por el licitante para la contratación objeto de este procedimiento, se obtuvieron los siguientes resultados:

Luis Enrique Arias Velázquez, cumple con lo requerido en la convocatoria de invitación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley y 51 de su Reglamento, se muestra el cálculo de los "Precios no aceptables", de conformidad con las propuestas de la Investigación de Mercado de acuerdo a lo siguiente:

CÁLCULO DE PRECIOS NO ACEPTABLES, ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP Y 51 DE SU REGLAMENTO	
Proveedor	Precio de las cotizaciones presentadas en la Investigación de Mercado, precios sin IVA
SERVI, Cosette Minerva Olivares Martínez	\$518,185.00
Luis Enrique Arias Velázquez	\$612,499.00
Héctor Martín Rosas Rivera	\$639,950.00
mediana sin incluir el IVA	\$612,499.00
Precio no aceptable, los superiores a:	\$673,748.90

De lo cual se observa que la propuesta del licitante participante **Luis Enrique Arias Velázquez**, resultó ser un **precio aceptable**.

Monto de la propuesta:

FALLO





El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral

- o Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- o Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- o Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- o Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- o Comprobante de la declaración anual 2021, y parciales completas 2022 (del mes de enero al mes de junio).
- o Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- o Reanudación de actividades en su caso.
- o Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

En caso de existir alguna actualización de la siguiente documentación presentada en su propuesta técnica dentro de los documentos administrativos solicitados, deberá presentarla junto con los requisitos anteriores:

- o Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, para tal efecto deberá:
 - Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
 - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

6

Handwritten initials: "ce" and "G"

Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.

Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

- Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.

10016



Large handwritten signature or mark on the right side of the page.



“Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la, o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.”

Derivado del análisis de precios, y de conformidad a los artículos 36, 37, 43 Y 47 de la LAASSP y 51 de su Reglamento, se adjudica al licitante participante Luis Enrique Arias Velázquez, la partida única por un **monto máximo de \$633,426.12 (seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos veintiséis pesos 12/100 M.N.) y un monto mínimo de \$253,370.45 (doscientos cincuenta y tres mil trescientos setenta pesos 45/100 M.N.)**, estas cantidades incluyen el IVA.

Lugar y tiempo de ejecución del servicio

El servicio iniciará el día 15 de noviembre hasta el día 13 de diciembre de 2022.

El Servicio se prestará en el lugar y términos establecidos en Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de invitación.

Partida	Conceptos	Descripción
Única	1	Servicio de mantenimiento y carga de extintores en Oficinas Nacionales del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el Almacén General.
	2	Servicio de mantenimiento y carga de extintores en oficinas de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX) y sus 27 planteles.
	3	Servicio de mantenimiento y carga de extintores en Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 06 planteles.

5

Nota: El costo de la transportación de los extintores a las instalaciones del proveedor que resulte adjudicado, así como a los inmuebles de cada concepto, será sin cargo adicional para el CONALEP y deberá respetarse el mismo precio de mantenimiento y recarga en todos los conceptos.

Contrato a celebrarse:

El licitante adjudicado deberá de estar inscrito en el MFIJ de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente, mediante el cual se formalizará el instrumento jurídico.

Con motivo de lo anterior, el licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo:

El licitante ganador deberá de estar inscrito en el MFIJ de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.





➤ **Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.**

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- **La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar al correo electrónico a vhernandez@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.**

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- o Garantía de cumplimiento del contrato.
- o Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

Garantía de cumplimiento

El licitante que resulte adjudicado se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48 fracción II de la LAASSP y las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ajustándose a lo siguiente:

Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin incluir el IVA, para el cumplimiento a favor del CONALEP, mediante expedición fianza, por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato, **la cual será indivisible** para su aplicación en el presente procedimiento.

El licitante que resulte adjudicado quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en el servicio, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el Código Civil Federal, para garantizar durante un periodo de 24 meses, contra defectos o vicios ocultos, las obligaciones a que se refiere el inciso anterior, el licitante ganador deberá exhibir una carta garantía.

Ajuste de la Garantía de cumplimiento en caso de modificaciones al contrato:

De existir una ampliación como lo señala el artículo 52 de la LAASSP y el 91 del Reglamento, el Proveedor deberá tramitar y presentar, dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción del convenio modificatorio correspondiente, el endoso de la fianza respectiva considerando al incremento del monto contratado y/o la variación a la vigencia convenida.

00018





En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- **La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar al correo electrónico a vhernandez@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.**

Persona física:

- o Acta de Nacimiento.
- o Comprobante de la declaración anual 2021, y parciales completas 2022 (del mes de enero al mes de julio).
- o Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- o Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- o Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- o Reanudación de actividades en su caso.
- o Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

En caso de existir alguna actualización de la siguiente documentación presentada en su propuesta técnica dentro de los documentos administrativos solicitados, deberá presentarla junto con los requisitos anteriores:

- o Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, para tal efecto deberá:
 - **Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.**
 - **Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.**

Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.

Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.





Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por el Mtro. Ricardo Morales Suárez, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

0019

